



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO	EGIDIO DE JESÚS MUÑOZ GUTIERREZ
RADICADO	No. 05-001 40 03 027 2021-00605-00

Se incorporan al expediente las notificaciones enviadas al demandado EGIDIO DE JESÚS MUÑOZ, las cuales no serán tenidas en cuenta, atendiendo a que la citación para notificación personal, solo se anexó formato de constancia de entrega, sin que se haya aportado constancia de haberse remitido comunicación al demandado conforme lo preceptúa el artículo 291 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

NBM1

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1190536bb479727773356817418a72fa3541c22ad2d37a83a96d87ed8794ebc**

Documento generado en 23/03/2022 10:38:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>